

INFORME DE ACTIVIDADES

Contratista	Olga Inés Mera Sierra
Cédula	55230440
Teléfono	3015521816
Fecha de presentación de informe	Marzo de 2026
No. de contrato	202601999
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para la secretaria de Cultura y Patrimonio.
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Interventor	JORGE HUMBERTO ÁVILA PAREJA
Período del informe	Periodo comprendido febrero 27 – marzo 26 de 2026.
Número del informe	Informe #2

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Actividades Realizadas
1. Apoyar las actividades de fortalecimiento a las industrias culturales y creativas, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	1. Apoyo en reunión formativa con directores de los eventos de la Ruta de la Tradición del Carnaval del Atlántico 2026, en cuanto a la metodología de presentación de informes, como ejercicio educativo acerca de la formulación de proyectos para acceder a fomento, estímulos, becas y convocatorias, tanto nacionales como internacionales, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 02/03/2026
2. Apoyar la implementación de modelos de negocio y emprendimiento cultural, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	2. Apoyo en cuanto a la expedición de certificados de agentes culturales, para la postulación de estímulos de concertación nacional, con el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes como estrategia de apoyo de las actividades de fortalecimiento a las industrias culturales y creativas, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 12 – 18/03/2026
3. Apoyar las estrategias de monetización de servicios y/o experiencias culturales, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	3. Apoyo en el desarrollo y difusión del evento de conmemoración del fallecimiento de la poetisa Meira del Mar, por medio del encuentro "La Mujer
4. Apoyar a los hacedores y/o gestores en el impulso de mercados municipales, departamentales, nacionales e internacionales, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	
5. Apoyar la difusión de eventos y comercialización de contenidos, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, a fin de que los hacedores y gestores se beneficien de aquellos, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.	

<p>6. Apoyar los ejercicios educativos acerca de la formulación de proyectos para acceder a fomento, estímulos, becas y convocatorias, tanto nacionales como internacionales, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.</p> <p>7. Apoyar la realización de ruedas de negocios donde los agentes culturales presenten sus propuestas a posibles aliados estratégicos para acompañar los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.</p> <p>8. Apoyar la consolidación y seguimiento a las redes de acompañamiento empresarial para hacedores y/o gestores, en aras de mejorar la conexión del sector productivo y fortalecer la retroalimentación de conocimientos, oportunidades y/o disponibilidad de recursos, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.</p> <p>9. Apoyar las acciones que promuevan el uso de herramientas digitales con el propósito de ampliar el alcance y la sostenibilidad de los proyectos culturales, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.</p> <p>10. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Tiene la Palabra” desarrollado en la Biblioteca Pública Departamental Meira del Mar, como estrategia de difusión de eventos y comercialización de contenidos, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, a fin de que los hacedores y gestores se beneficien de aquellos, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 18/03/2026</p> <p>4. Reunión virtual con la oficina de Economía Social y Solidaria de la Cámara de Comercio, con el objetivo de explorar espacios de cooperación interinstitucional con el fin de consolidar redes de acompañamiento empresarial para hacedores y/o gestores, en aras de mejorar la conexión del sector productivo y fortalecer la retroalimentación de conocimientos, oportunidades y/o disponibilidad de recursos, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 19/03/2026</p> <p>5. Apoyo en del desarrollo y difusión del evento de conmemoración del día de la Poesía, por medio del segundo encuentro “La Mujer Tiene la Palabra” desarrollado en la Biblioteca Pública Departamental Meira del Mar, como estrategia de difusión de eventos y comercialización de contenidos, en los Procesos de Circulación y Promoción Artística Cultural, a fin de que los hacedores y gestores se beneficien de aquellos, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio. 20/03/2026</p> <p>6. Apoyo en la estrategia de promoción y difusión del Festival de la Ciruela 2026, realizado del 20 al 23 de marzo, en el corregimiento de Campeche, municipio de Baranoa, fortaleciendo la implementación de modelos de negocio y emprendimiento cultural, con el fin de atraer visitantes que permitieran monetizar la experiencia cultural que proporciona el evento año tras año. 20-23/03/2026</p>
--	---

ANEXOS



Firma del contratista

OLGA MERAS

Nombre: OLGA INES MERA SIERRA.

C.C: 55230440 De Barranquilla.